

Decreto N° 5193 que autoriza a la señora Rosario Hernández de López a cambiar su nombre por el de Yolanda Mercedes Hernández de López.—
G. O. N° 6807, del 25 de Junio de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 5193.

VISTA la petición elevada al Poder Ejecutivo en fecha 25 de Febrero de 1948, por conducto del Procurador General de la República, por la señora Rosario Hernández de López, mayor de edad, casada, ocupada en quehaceres domésticos, portadora de la Cédula Personal de Identidad N° 4586, serie 55, sello de 1947, domiciliada y residente en la Ciudad de San Francisco de Macorís, según su declaración por la cual solicitó ser autorizada para cambiar su nombre por el de Yolanda Mercedes Hernández de López, de acuerdo con los artículos 80 y siguientes de la Ley sobre Actos del Estado Civil, N° 659, del 17 de Julio de 1944;

CONSIDERANDO: que por el Decreto N° 4999, de fecha 9 de Marzo de 1948, la peticionaria fué autorizada a realizar los procedimientos de publicidad que la referida ley prescribe y que realizó dichos procedimientos, insertando en la Gaceta Oficial N° 6764, de fecha 17 de Marzo de 1948, un resumen de su petición y fijando por Alguacil en San Francisco de Macorís y la Común de Peña, un aviso en igual sentido, invitando a la oposición de los interesados;

CONSIDERANDO: que según oficio N° 5153, del Procurador General de la República, de fecha 15 de Junio de 1948, han transcurrido más de sesenta días de las publicaciones indicadas, sin que se le haya notificado oposición alguna.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República y vistos los artículos 80 al 83 de la Ley sobre Actos del Estado Civil ya mencionada, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— La señora Rosario Hernández de López, de las generales indicadas, queda autorizada a usar, en vez de dicho nombre, el de Yolanda Mercedes Hernández de López.

Art. 2.— El presente Decreto se publicará oficialmente en un diario de circulación nacional, además de en la Gaceta Oficial.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del mes de junio del año mil novecientos cuarenta y ocho. años 105º de la Independencia, 85º de la Restauración y 19º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.